



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2/2025/COMVAL**

Unidad tramitadora.- **Expedientes restringidos**

Usuario.- **CRODMOL**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO ESPECÍFICO, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE SERVICIO” DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Comisión de Valoración para la provisión, por concurso específico, del puesto de trabajo denominado “Jefe/a de Servicio” (F01003) del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 10/12/2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. - De no formularse reclamaciones, la Comisión acuerda como definitiva la puntuación total de la Fase 2 del concurso específico (publicada el 14/12/2025).

Segundo. - Otorgar a las aspirantes la siguiente puntuación final del concurso específico, resultante de la suma de la puntuación obtenida en cada una de las fases que integran dicho concurso, con el siguiente detalle:

CONCURSO ESPECÍFICO	ROSARIO M ^a MÉNDEZ HERNÁNDEZ	BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE
FASE 1 MÉRITOS GENERALES	10,70	10,10
FASE 2 MÉRITOS ESPECÍFICOS	6,54	8,51
PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO ESPECÍFICO	17,24	18,61

Se concede un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación para la presentación de reclamaciones.

Tercero. – De no formularse reclamaciones, la Comisión acuerda considerar como definitiva la indicada puntuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622224732276100 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



La Secretaria de la Comisión
Carolina Rodríguez Delgado de Molina



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622224732276100 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>